



Ayuntamiento de Ogíjares

**VIDEO-ACTA PLENO
EXTRAORDINARIO 23 DE
JUNIO DE 2023
-PLENO DE ORGANIZACIÓN-**

**SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023.**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/07	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA
Fecha	23 DE JUNIO DE 2023
Duración	Desde las 08:30 h. hasta las 9:30 h.
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Alcalde: Estéfano Polo Segura
Secretario	Antonio Castro Barranco

INICIO DE SESIÓN

En Ogíjares a **23 de junio de 2023, siendo las 08:30 horas**, en el Salón de Plenos, de esta casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estéfano Polo Segura, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron en primera convocatoria los siguientes Concejales:

ASISTENCIA A LA SESIÓN





Ayuntamiento de Ogíjares

Nombre y Apellidos	Asiste
-ESTEFANO POLO SEGURA (ALCALDE-PP)	SÍ
-MARÍA PILAR CARACUEL SÁNCHEZ (PP)	SI
-MANUEL BLANCO MEGÍAS (PP)	SI
- ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO (PORTAVOZ PP)	SI
- RUBEN JESÚS RAMÍREZ ESPINOSA (PP)	SÍ
- ALBERTO EUGENIO REINOSO AGUILERA (PP)	SÍ
- ANA MARÍA SEGURA RUIZ (PP)	SÍ
-ANTONIO RODRÍGUEZ MUÑOZ (PP)	SI
-ANA BELÉN GARCÍA GARCÍA (PP)	SÍ
-VANESSA ROMERO CABRERIZO (PP)	SÍ
-JUAN MANUEL PLATA DÍAZ (PP)	SI
-MARÍA DEL CARMEN QUESADA MEDINA (PP)	SÍ
-MERCEDES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PP)	SI
-MARÍA BELEN MAGDALENA ROSALES GARCÍA (PORTAVOZ PSOE)	SI
-RAUL SEGURA MEGÍAS (PSOE)	SÍ
-MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ MARTÍN (APPO)	NO
-LIBERTAD PADRONES GONZALEZ (PORTAVOZ VOX)	SÍ

MINUTO DE SILENCIO

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicitó un minuto de **silencio** por las víctimas de la violencia de género y contra cualquier tipo de violencia, realizándose a continuación.





Ayuntamiento de Ogíjares

La portavoz del PSOE manifiesta al Sr. Alcalde, que si el pleno finaliza más tarde de las 10:30 h., tendrá que ausentarse, y solicita que justifique su ausencia.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE.

(ver enlace Video-Acta)

A continuación, se pasa al debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: DAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ASI COMO DE LAS DELEGACIONES DE ALCADÍA.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SR.SECRETARIO GENERAL.

(Ver enlace Video-Acta)

Se da conocimiento de la Relución número 482/2023 relativa la Delegación de Concejalías y que a continuación se transcribe:

“DECRETO

D. ESTÉFANO POLO SEGURA, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, en fecha **19 de junio de 2023**, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

De conformidad con el **Art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, que en su **apartado 1** dispone:

“1. El Alcalde puede delegar sus atribuciones, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en los términos previstos en este artículo y en los siguientes.”

Conforme al **Art. 43.3, apartado segundo** del Reglamento anterior que establece:





Ayuntamiento de Ogíjares

“Las delegaciones genéricas se referirán a una o varias áreas o materias determinadas, y podrán abarcar tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.”

*En aplicación del **Art. 44** del mismo Reglamento que dispone que las delegaciones se realizarán por Decreto del Alcalde, conteniendo el ámbito de la delegación, asuntos a la que se refiere, y condiciones específicas del ejercicio de las mismas.*

El área de Cultura y Flamenco no será delegada, siendo ejercida por este Alcalde.

RESUELVO

Primero.- Realizar la delegación genérica de las áreas que se indican a continuación, siempre que no estén atribuidas a la Junta de Gobierno, abarcando la facultad de dirigir el servicio, así como la gestión en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, se incluye además la facultad de realizar contratos menores (de conformidad con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público) relacionados con su área, autorizando, disponiendo y reconociendo el gasto correspondiente, nombrando a los Concejales Delegados siguientes:

1-D^a. MARIA DEL PILAR CARACUEL SANCHEZ, **Concejala Delegada de Educación, Sanidad, Igualdad y Mujer.**

2-D. MANUEL BLANCO MEGIAS, **Concejal Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Mantenimiento, Embellecimiento y Mobiliario Urbano.**

3-D^a. ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO, **Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Empleo, Contratación, Desarrollo Local, Administración Pública y Transparencia.**

4-D. RUBÉN JESÚS RAMÍREZ ESPINOSA, **Concejal Delegado de Deportes, Conservación Urbana, Comunicación y Prensa.**

5-D. ALBERTO EUGENIO REINOSO AGUILERA, **Concejal Delegado de Accesibilidad, Urbanismo y Obras Públicas.**





Ayuntamiento de Ogíjares

6-D^a. ANA MARIA SEGURA RUÍZ, **Concejala Delegada de Fiestas y Mayores.**

7-D. ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ, **Concejal Delegado de Policía, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Transportes y Protección Civil.**

8- D^a. ANA BELÉN GARCÍA GARCÍA, **Concejala Delegada de Comercio, Consumo, Licencias, Actividades y Empresa.**

9- D^a. VANESSA ROMERO CABRERIZO, **Concejala Delegada de Personal, Juventud, Ocio y Tiempo Libre, Turismo.**

10-D. JUAN MANUEL PLATA DÍAZ, **Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías -Smart City-**

11-D. MARIA DEL CARMEN QUESADA MEDINA, **Concejal Delegada de Servicios Sociales, Voluntariado y Asociacionismo.**

12.D^a. MERCEDES SÁNCHEZ HERNANDEZ, **Concejala Delegada de Participación Ciudadana.**

Segundo.- La delegación de atribuciones requerirá, para ser eficaz, su aceptación por parte del delegado. La delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación, todo ello en base al art. 114.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- De la presente resolución se dará conocimiento a los interesados, al Pleno en la primera sesión que se celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo dispongo y lo firmo, en Ogíjares a 19 de junio de 2023”

Se da conocimiento Se da conocimiento de la Relución número 498/2023 relativa la la composición de la Junta de Gobierno Local y que a continuación





Ayuntamiento de Ogíjares

se transcribe:

“DECRETO

D. ESTÉFANO POLO SEGURA, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, en fecha **21 de junio de 2023**, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN, que modifica a la Resolución número 481/2023 de 19 de junio:**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en sus apartados 2 y 3 que literalmente dicen:

“1. La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel, dando cuenta al Pleno.

2. Corresponde a la Junta de Gobierno Local:

a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes”.

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se integra por **5 miembros y el Alcalde.**

Segundo.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales/as:

- D^a. María del Pilar Caracuel Sánchez.
- D. Manuel Blanco Megías.
- D^a. Alejandra Cristina Olmedo Rubio.
- D. Ruben Jesús Ramírez Espinosa.
- D. Alberto Eugenio Reinoso Aguilera.





Ayuntamiento de Ogíjares

Tercero: Delegar en la misma las siguientes atribuciones:

- Planeamiento, gestión y ejecución de instrumentos de ordenación urbanística, que se atribuyen a la Alcaldía.
- Otorgamiento de Licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno (excepto licencias de obras menores y la ocupación de vía pública).
- Licencias de concesión de Vados, ocupación de vía pública con terrazas y ordenación del tráfico.
- Autorización y disposición de gastos por cuantía superior a las establecidas como máximo para los contratos menores.
- En general todas aquellas previstas en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, con la excepción de lo previsto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, para la realización de los contratos menores y lo dispuesto para la autorización, disposición y reconocimiento de los gastos de estos contratos.

Cuarto: Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se celebrarán los **viernes de cada semana, a las ocho horas y treinta minutos.**

Quinto: De la presente resolución se dará conocimiento a los interesados, al Pleno en la primera sesión que se celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo dispongo y lo firmo, en Ogíjares a 21 de junio de 2023”

Se da conocimiento de la Relución **número 492/2023** relativa al nombramiento de los Tenientes de Alcalde y que a continuación se transcribe:

“DECRETO

D. ESTÉFANO POLO SEGURA, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, en fecha **21 de junio de 2023**, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN, que modifica a la Resolución número 480/2023 de 19 de junio:**

De conformidad con lo establecido en el art. 21, apartado 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en el que





Ayuntamiento de Ogíjares

se dispone que “Corresponde al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde”.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 7/85, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que literalmente dice:

“23.3 Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los concejales”.

RESUELVO

Primero.- Efectuar los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde:

- **Primera Teniente de Alcalde:** D^a. María del Pilar Caracuel Sánchez.
- **Segundo Teniente de Alcalde:** D. Manuel Blanco Megías.
- **Tercera Teniente de Alcalde:** D^a. Alejandra Cristina Olmedo Rubio.
- **Cuarto Teniente de Alcalde:** D. Ruben Jesús Ramírez Espinosa.
- **Quinto Teniente de Alcalde:** D. Alberto Eugenio Reinoso Aguilera.

Segundo.- De la presente resolución se dará conocimiento a los interesados, al Pleno en la primera sesión que se celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo dispongo y lo firmo, en Ogíjares a 21 de junio de 2023.”

Se da conocimiento de la Relución número 479/2023 relativa al nombramiento del personal eventual y que a continuación se transcribe:

“DECRETO

Vista la necesidad de cubrir el puesto de trabajo de confianza de Secretario/a de Alcaldía a tiempo completo, actualmente vacante, en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, calificado como de personal eventual.





Ayuntamiento de Ogíjares

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la asignación que comporta este nombramiento, en concreto en la partida 010-912-11000 ; y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril , del Estatuto Básico del Empleado Público; 104 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, que literalmente dice:

“1. El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

3. Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación.”

RESUELVO

Primero. Nombrar a **D^a. MARÍA TERESA PEREZ ORTIZ** con D.N.I nº. 44287230V, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza de **Secretaría de Alcaldía**, con las funciones específicas de asistencia al Sr. Alcalde, cuya retribución bruta será de **1.709,19 € mensuales** y dos pagas extraordinarias y régimen de dedicación exclusiva (de acuerdo con el presupuesto vigente para el año 2023), por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo.

Segundo. La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.





Ayuntamiento de Ogíjares

Tercero. *Notificar este nombramiento a la interesada para que en el término de 3 días tome posesión del cargo.*

Cuarto: *Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de atribuciones y dedicación.*

Quinto: *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celere.*

Así lo dispongo y lo firmo en Ogíjares a 19 de junio de 2023."

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que aclare que las retribuciones de la Secretaria de Alcaldía no son las que aparecen en ese Decreto.

El Sr. Secretario aclara el Decreto ha sido modificado y que un punto posterior, se informará de las retribuciones de la Secretaría de Alcaldía.

A continuación del Sr. Alcalde pasa la palabra a cada uno de los portavoces de los grupos políticos municipales, para que manifiesten su opinión, produciéndose las siguientes intervenciones:

La portavoces de los grupos políticos municipales, VOX y PSOE, dan la enhorabuena por sus nombramientos, manifestando que no tienen nada que objetar pues son decisiones que ha tomado el equipo de gobierno.

**-INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX
-INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE
(Ver enlaces Video-Acta)**

Dándose por enterados de las Resoluciones anteriores, los Concejales presentes.

PUNTO SEGUNDO: DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES DE AUTORIDADES. NÚMERO Y CUANTÍA DE LAS MISMAS. Expediente 2734/2023. PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da conocimiento de las dedicaciones exclusivas y parciales de las Autoridades, así como de su número y cuantía.





Ayuntamiento de Ogíjares

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR SR. SECRETARIO GENERAL. (Ver enlace Video-Acta)

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces y durante el transcurso del debate, se producen las siguientes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales:

La portavoz de VOX dijo que no consta en el expediente ni el informe de Secretaría ni el de Intervención y manifiesta su disconformidad con la subida de los sueldos.

La portavoz del PSOE solicita también el informe del Secretario y de Intervención, y manifiesta que no está conforme con una subida tan importante de los sueldos.

El Secretario dijo que los informes son preceptivos y que constan en el expediente y que les van a ser entregados.

La Viceinterventora dijo que los informes constan en el expediente y que en cuanto traigan las fotocopias se les entregarán.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL INTERVENCIÓN DE LA VICESECRETARIA-VICEINTERVENTORA. (Ver enlaces Video-Actas)

A continuación se pasa a un **segundo turno de palabra** y se producen las siguientes intervenciones:

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX INTERVENCIÓN DE LA VICEINTERVENTORA INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE (Ver enlaces Video-Acta)

Se somete a votación el siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 19 de junio de 2023, se ha procedido por esta Alcaldía a dar las delegaciones a los Concejales del Equipo de Gobierno, nombrando como





Ayuntamiento de Ogíjares

concejales delegados:

- 1-D^a. MARIA DEL PILAR CARACUEL SANCHEZ, **Concejala Delegada de Educación, Sanidad, Igualdad y Mujer.**
- 2-D. MANUEL BLANCO MEGIAS, **Concejal Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Mantenimiento, Embellecimiento y Mobiliario Urbano.**
- 3-D^a. ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO, **Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Empleo, Contratación, Desarrollo Local, Administración Pública y Transparencia.**
- 4-D. RUBÉN JESÚS RAMÍREZ ESPINOSA, **Concejal Delegado de Deportes, Conservación Urbana, Comunicación y Prensa.**
- 5-D. ALBERTO EUGENIO REINOSO AGUILERA, **Concejal Delelegado de Accesibilidad, Urbanismo y Obras Públicas.**
- 6-D^a. ANA MARIA SEGURA RUÍZ, **Concejala Delegada de Fiestas y Mayores.**
- 7-D. ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ, **Concejal Delegado de Policía, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Transportes y Protección Civil.**
- 8- D^a. ANA BELÉN GARCÍA GARCÍA, **Concejala Delegada de Comercio, Consumo, Licencias, Actividades y Empresa.**
- 9- D^a. VANESSA ROMERO CABRERIZO, **Concejala Delegada de Personal, Juventud, Ocio y Tiempo Libre, Turismo.**
- 10-D. JUAN MANUEL PLATA DÍAZ, **Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías - Smart City-**
- 11-D. MARIA DEL CARMEN QUESADA MEDINA, **Concejal Delegada de Servicios Sociales, Voluntariado y Asociacionismo.**
- 12.D^a. MERCEDES SÁNCHEZ HERNANDEZ, **Concejala Delegada de Participación Ciudadana.**

En tal sentido se hace necesario el reconocimiento de dedicación exclusiva y parcial, con distintos porcentajes a algunos de los concejales delegados de la Corporación.

SEGUNDO: Con fecha 20 de junio de 2023, se emitió informe por la Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos.

TERCERO: Con fecha 20 de junio de 2023, se emitió informe por el Secretario del Ayuntamiento sobre las dedicaciones exclusivas y parciales, retribuciones e indemnizaciones de los cargos públicos locales.





Ayuntamiento de Ogíjares

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

El artículo 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Disposición Adicional nonagésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Orden 12 de marzo de 1986 sobre Alta y Cotización al Régimen General de la Seguridad Social de los miembros de Corporaciones Locales con Dedicación Exclusiva.

El artículo 18 del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre.

Por ello, **SE ACUERDA**:

PRIMERO: Determinar los cargos y concejales siguientes con derecho a retribución exclusiva y parcial:

	% DE JORNADA
ALCALDIA	100,00
CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES, JARDINES, MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y MOBILIARIO URBANO	100,00
CONCEJAL DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA, EMPLEO, CONTRATACIÓN, DESARROLLO LOCAL, ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y TRANSPARENCIA	100,00
CONCEJAL DELEGADO DE ACCESIBILIDAD, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS	100,00
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, CONSERVACIÓN URBANA, COMUNICACIÓN Y PRENSA	75,00
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE, TURISMO.	65,00





Ayuntamiento de Ogíjares

CONCEJAL DELEGADA DE FIESTAS Y MAYORES	65,00
CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTES Y PROTECCION CIVIL	50,00
CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO, CONSUMO, LICENCIAS, ACTIVIDADES Y EMPRESAS	50,00
CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO	50,00
CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS-SMART CITY	50,00

Las funciones a desarrollar que necesitan ser realizadas **en régimen de dedicación total** deben tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de **37, 50 horas semanales**.

SEGUNDO: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El Alcalde y cada uno de los Concejales delegados citados en el apartado primero, percibirá una retribución mensual que a continuación se expresa, con dos pagas extraordinarias y el mes de vacaciones retribuido.

DELEGACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 2023/0482		BRUTO MENSUAL	% DE JORNADA	BRUTO ANUAL
ALCALDIA	ESTÉFANO POLO SEGURA	3.500,00	100,00	49.000,00
CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES,	MANUEL BLANCO MEGIAS	2.900,00	100,00	40.600,00





Ayuntamiento de Ogijares

JARDINES, MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y MOBILIARIO URBANO				
CONCEJAL DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA, EMPLEO, CONTRATACIÓN, DESARROLLO LOCAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO	2.900,00	100,00	40.600,00
CONCEJAL DELEGADO DE ACCESIBILIDAD, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS	ALBERTO EUGENIO REINOSO AGUILERA	2.900,00	100,00	40.600,00

TERCERO: Determinar los siguientes cargos con **DEDICACIONES PARCIALES**:

DELEGACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 2023/0482		% DE JORNADA
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, CONSERVACIÓN URBANA, COMUNICACIÓN Y PRENSA	RUBEN JESÚS RAMIREZ ESPINOSA	75,00
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE, TURISMO.	VANESSA ROMERO CABRERIZO	65,00
CONCEJAL DELEGADA DE FIESTAS Y MAYORES	ANA MARIA SEGURA RUIZ	65,00
CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTES Y PROTECCION CIVIL	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	50,00
CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO, CONSUMO, LICENCIAS, ACTIVIDADES Y EMPRESAS	ANA BELEN GARCIA GARCIA	50,00
CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO	Mª CARMEN QUESAD MEDINA	50,00
CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS-SMART CITY	JUAN MANUEL PLATA DIAZ	50,00





Ayuntamiento de Ogíjares

Y las funciones a desarrollar necesitan ser realizadas **en régimen de dedicación parcial y las horas de presencia efectiva mínima serán proporcionales a su jornada.**

CUARTO: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de DEDICACIÓN PARCIAL, las retribuciones, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cada uno de los Concejales delegados citados en el apartado tercero, percibirán las siguientes retribuciones mensuales, con dos pagas extraordinarias y el mes de vacaciones retribuido, con la proporción de dedicación parcial siguiente:

DELEGACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 2023/0482		BRUTO MENSUAL	% DE JORNADA	BRUTO ANUAL
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, CONSERVACIÓN URBANA, COMUNICACIÓN Y PRENSA	RUBEN JESÚS RAMIREZ ESPINOSA	2.175,00	75,00	30.450,00
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE, TURISMO.	VANESSA ROMERO CABRERIZO	1.885,00	65,00	26.390,00
CONCEJAL DELEGADA DE FIESTAS Y MAYORES	ANA MARIA SEGURA RUIZ	1.885,00	65,00	26.390,00
CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTES Y PROTECCION CIVIL	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	1.450,00	50,00	20.300,00
CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO, CONSUMO, LICENCIAS, ACTIVIDADES Y EMPRESAS	ANA BELEN GARCIA GARCIA	1.450,00	50,00	20.300,00
CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y	Mª CARMEN QUESADA MEDINA	1.450,00	50,00	20.300,00





Ayuntamiento de Ogijares

ASOCIACIONISMO				
CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS- SMART CITY	JUAN MANUEL PLATA DIAZ	1.450,00	50,00	20300

QUINTO: Acordar el abono de las retribuciones con carácter retroactivo a la fecha de la aprobación de las delegaciones y su efectivo desempeño.

SEXTO: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

SÉPTIMO: Notificar dicho acuerdo a los interesados y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Siendo **APROBADO** el acuerdo por **13 votos a favor (13 PP) y 3 votos en contra (2 PSOE, 1 VOX)** de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PUNTO TERCERO: PERSONAL EVENTUAL. NÚMERO Y CUANTÍA DE LAS REMUNERACIONES. Expediente 2734/2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da conocimiento de la propuesta de nombramiento del personal eventual. Número y cuantía de sus retribuciones.

El Secretario dijo que quiere aclarar que el informe de secretaria y el informe de intervención consta también en el expediente y que es el mismo que el del punto anterior.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL (Ver enlace Video Acta)

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces y durante el transcurso del debate, se producen las siguientes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales:

La portavoz de VOX, dijo les deberían de justificar el aumento de sueldo de la Secretaria de Alcaldía ya que también ha tenido una subida bastante alta.

La portavoz del PSOE, dijo que realiza las mismas funciones y hay un incremento





Ayuntamiento de Ogíjares

bastante importante del sueldo.

La portavoz del PP, justifica la subida del sueldo en base a que al haber 13 concejales la Secretaria de Alcaldía tiene más responsabilidad.

**INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PP
(Ver enlace Video Acta)**

A continuación se pasa a un **segundo turno de palabra** y se producen las siguientes intervenciones:

**INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PP
(Ver enlaces Video-Acta)**

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

La renovación de la Corporación Municipal, derivada de las pasadas elecciones locales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023, exige que por el Pleno de la misma se determine el número de puestos, con sus características y retribuciones, reservados a personal eventual, teniendo en cuenta que lo determinado aquel sólo podrá ser modificado con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales, de conformidad con el [artículo 104](#) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL).

De acuerdo con el artículo 104 bis 1.c) de la LBRL *“las dotaciones de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en los Ayuntamientos deberán ajustarse a los siguientes límites y normas:*





Ayuntamiento de Ogíjares

c) Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 10.000 y no superior a 20.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de dos”.

Obra incorporado al expediente administrativo informe de la intervención municipal en el que, entre otras cuestiones, se informa de la innecesariedad de modificar el presupuesto vigente.

Por todo lo anterior, **SE ACUERDA:**

PRIMERO Y ÚNICO.-La aprobación del puesto de trabajo que a continuación se indica como personal eventual:

● **SECRETARIO/A DE ALCALDÍA:**

Características:

Funciones: La organización y programación de la actividad del Alcalde y del equipo de gobierno; la gestión de la correspondencia oficial, etc.

Jornada completa: 37,5 horas.

Retribución:

Salario bruto mensual: **2.000€**/mensuales.

Tendrá derecho al abono de 2 pagas extraordinarias.

El nombramiento y cese es libre y corresponde al Alcalde. Cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato del Alcalde.

Su nombramiento, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

Siendo **APROBADO** el acuerdo por **13 votos a favor (13 PP) y 3 votos en contra (2 PSOE, 1 VOX)** de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PUNTO CUARTO: CREACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS. Expediente 2554/2023.

PRESENTACION DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA





Ayuntamiento de Ogíjares

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo para la creación de los grupos políticos municipales.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL (Ver enlace Video-Acta)

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces pero tanto la portavoz de VOX como la portavoz del PSOE dicen que no tienen nada que objetar.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOX DE VOX INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE (Ver enlace Video-Acta)

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

En cumplimiento de los Art. 23, 24 y 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales:

Art. 23

1. Los miembros de las Corporaciones Locales, a efectos de su actuación corporativa, se constituirán en grupos.
2. Nadie puede pertenecer simultáneamente a más de un grupo.

Art. 24.

1. Los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.
2. En el mismo escrito de constitución se hará constar la designación de Portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes.

Art. 25.

De la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y Portavoces, el Presidente dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre tras cumplirse el plazo previsto en el número 1 del artículo anterior.”





Ayuntamiento de Ogíjares

Por todo lo anterior, **se ACUERDA:**

ÚNICO.- Queden constituidos los siguientes Grupos Municipales:

- Grupo Municipal del Partido Popular (PP).
- Grupo Municipal del Partido Socialista (PSOE).
- Grupo Municipal de Alternativa Popular por Ogíjares (APPO).
- Grupo Municipal Vox (VOX).

Siendo **APROBADO** el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación Municipal.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PUNTO QUINTO: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.Expediente 2554/2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo relativa a la periodicidad de las sesiones del Pleno.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL (ver enlace Video-Acta)

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces y durante el transcurso del debate, se producen las siguientes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales:

La portavoz de VOX dijo que están de acuerdo y solicita que los plenos extraordinarios se hagan en horario de tarde.

La portavoz del PSOE dijo que en este punto se van a abstener.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE (ver enlaces Video-Actas)

Se somete a votación el siguiente **ACUERDO:**

De conformidad con el art. 38 apartado a), del R.O.F.R.J. aprobado por Real





Ayuntamiento de Ogíjares

Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre y la modificación planteada por la Ley 57/2003, de 16 de Noviembre, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone que en los Ayuntamientos de los Municipios de una población de 5.001 habitantes hasta 20.000 habitantes, celebrarán sesión ordinaria como mínimo cada dos meses, según art. 46.2

Por todo lo anterior se **ACUERDA**:

ÚNICO- Que se celebre sesión ordinaria por parte del Pleno del Ayuntamiento **CADA DOS MESES** al año, correspondiéndose con los **MESES IMPARES** ya que los meses de Agosto y Diciembre predominan las vacaciones y fijándose como criterio para su celebración el **último lunes** del mes, realizándose el día posterior para el caso de que fuese festivo. Así mismo se fija el horario siguiente: a las 20:00 horas en invierno y a las 20:30 horas en verano.

Siendo **APROBADO** el acuerdo por **14 votos a favor (13 PP, 1 VOX) y 2 abstenciones (2 PSOE)** de los de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PUNTO SEXTO: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.Expediente 2554/2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da conocimiento de la propuesta para la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL (ver enlace Video-Acta)

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces y durante el transcurso del debate, se producen las siguientes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales:

La portavoz de VOX dijo que están de acuerdo en las Comisiones creadas y con la presencia de Vox en cada una de ellas.





Ayuntamiento de Ogíjares

La portavoz del PSOE dijo que votarán en contra pues al tener dos concejales no pueden tener los mismos miembros que el resto de grupos, que tienen un concejal.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE (ver enlace Video-Acta)

Se somete a votación el siguiente **ACUERDO**:

Se plantea a la consideración del Pleno por parte del Alcalde la creación de las distintas Comisiones Informativas, y en cuanto a la composición de las mismas, en su número y la participación de los distintos grupos políticos, se discute la proporcionalidad, de conformidad con el art. 38 b) del R.O.F.:

Se ACUERDA:

PRIMERO.- Se crean las Comisiones Informativas permanentes siguientes:

1.JUNTA DE PORTAVOCES.

2. ESPECIAL DE CUENTAS.

3.EDUCACIÓN, SANIDAD, IGUALDAD Y MUJER. SERVICIOS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4.MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y MOBILIARIO URBANO. ACCESIBILIDAD, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.

5.ECONOMÍA Y HACIENDA, EMPLEO, CONTRATACIÓN, DESARROLLO LOCAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PERSONAL, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE, TURISMO.

6.FIESTAS Y MAYORES. POLICÍA, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTES Y PROTECCIÓN CIVIL.

7.COMERCIO, CONSUMO, LICENCIAS, ACTIVIDADES Y EMPRESAS. NUEVAS TECNOLOGÍAS -SMART CITY-.





Ayuntamiento de Ogíjares

8. PATRONATOS, CULTURA, DEPORTES Y FLAMENCO. CONSERVACIÓN URBANA, COMUNICACIÓN Y PRENSA.

SEGUNDO.- La composición de las Comisiones Informativas en cuanto al número de miembros será de **CUATRO** en las Comisiones 1 y 2, y de **OCHO** en las Comisiones 3, 4, 5, 6, 7 y 8, repartidos de la forma siguiente:

- **Para las Comisiones numeradas anteriormente con 1 y 2:**

1. Un Concejal del PP
2. Un Concejal del APPO
3. Un Concejal del PSOE
4. Un Concejal de VOX

- **Para la Comisión número 3:**

1. Cinco Concejales del PP
2. Un Concejal de APPO
3. Un Concejal de PSOE
4. Un Concejal de VOX

- **Para la Comisión número 4:**

1. Cinco Concejales del PP
2. Un Concejal de APPO
3. Un Concejal de PSOE
4. Un Concejal de VOX

- **Para la Comisión número 5:**

1. Cinco Concejales del PP
2. Un Concejal de APPO
3. Un Concejal de PSOE
4. Un Concejal de VOX

- **Para la Comisión número 6:**

1. Cinco Concejales del PP
2. Un Concejal de APPO





Ayuntamiento de Ogíjares

3. Un Concejal de PSOE
 4. Un Concejal de VOX
- **Para la Comisión número 7:**
 1. Cinco Concejales del PP
 2. Un Concejal de APPO
 3. Un Concejal de PSOE
 4. Un Concejal de VOX
 - **Para la Comisión número 8:**
 1. Cinco Concejales del PP
 2. Un Concejal de APPO
 3. Un Concejal de PSOE
 4. Un Concejal de VOX

Siendo **APROBADO** el acuerdo por **14 votos a favor (13 PP, 1 VOX) y 2 votos en contra (2 PSOE)** de los de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PUNTO SÉPTIMO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO. Expediente 2554/2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo para el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

**PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL
(ver enlace Video-Acta)**

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces y tanto la portavoz de VOX como la portavoz del PSOE manifiestan que no tienen nada que objetar, pues es una decisión que ha tomado el equipo de gobierno.

**INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE
(Ver enlace Video-Acta)**

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:





Ayuntamiento de Ogíjares

Siendo necesario el nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento para los diferentes Órganos y Consorcios que sean competencia del Pleno.

Existiendo actualmente dos Consorcios a los cuales pertenece este Ayuntamiento, como son el Consorcio Sierra Nevada Vega Sur, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.

Se ACUERDA:

Primero: Consorcio Sierra Nevada Vega Sur.

En base al Art. 12 de los Estatutos del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur, en el que se dice que serán miembros de la Asamblea General, los Alcaldes de los municipios asociados, así como un suplente de este, por parte de este Ayuntamiento se nombran como miembros de la Asamblea General del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur a **D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares y como suplente a Doña Alejandra Cristina Olmedo Rubio, Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Empleo, Contratación, Desarrollo Local, Administración Pública y Transparencia.**

Segundo: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.

Visto el art. 1 de los *Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada (BOJA 193 de 4 de Octubre de 2006)* en el que se determina que el Ayuntamiento de Ogíjares forma parte de este Consorcio.

Visto el art. 14 (apartado 3) de los Estatutos en el que se regula la *composición del Consejo de Administración* y que literalmente establece lo siguiente:

3.- Las entidades consorciadas designarán los suplentes de sus representantes en el Consejo de Administración, con carácter permanente quienes sustituirán a los titulares en caso de inasistencia.

- Se nombran como miembros del Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada a **D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares y a D. Antonio Rodríguez Muñoz , Concejala Delegado de, Policía, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Transportes y Protección Civil, siendo designado**





Ayuntamiento de Ogíjares

como miembro suplente a D. Alberto Eugenio Reinoso Aguilera, Concejal Delegado de Accesibilidad, Urbanismo y Obras Públicas.

Tercero.- Fundación Parque Tecnológico de la Salud.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Fundación el representante del Ayuntamiento será **el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares, Don Estéfano Polo Segura y como suplente D^a. Pilar Caracuel Sánchez, concejala Delegada de Educación, Sanidad, Igualdad y Mujer.**

El Señor Secretario interviene para aclarar que este punto no se somete a votación pues se trata de una decisión del Alcalde y una competencia propia de la que solo se debe dar conocimiento.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL.

(Ver enlace Video-Acta)

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO OCTAVO: APROBAR LAS ASIGNACIONES POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS Y LAS ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS. Expediente 2554/2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo para aprobar las asignaciones que corresponden por asistencia a órganos colegiados y las asignaciones a Grupos Políticos Municipales.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL

(Ver enlace Video-Acta)

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces y durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales.

La portavoz de VOX dijo que votará en contra porque a la oposición no le han subido sus asignaciones, y ellos si. No está a acuerdo con el pago a partidos.

La portavoz del PSOE dijo que en este punto se van a abstener pues parece que el





Ayuntamiento de Ogíjares

equipo de gobierno considera que la oposición no trabaja o no hace bien su trabajo.

La portavoz del PP dijo que la oposición también debería de justificar su trabajo para poder subirles sus asignaciones por asistencias.

**INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PP
(Ver enlaces Video-Actas)**

El Alcalde da paso a un **segundo turno de palabra**, produciéndose las siguientes intervenciones:

**INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PP
INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX
(Ver enlaces Video-Actas)**

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Vista la necesidad de establecer las asignaciones por asistencias a órganos colegiados para aquellos miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva o parcial, así como la asignación mensual a cada grupo político.

Se ACUERDA:

PRIMERO.- Que se proceda por parte del Ayuntamiento, al pago de las asignaciones a los concejales por asistencias a órganos colegiados, y las asignaciones por grupos políticos.

SEGUNDO.- Que se fijen las siguientes cuantías por asistencia a órganos colegiados:

1. Asignaciones por asistencias a los **Plenos** del Ayuntamiento, se fijan en **cien euros** por Concejales y Pleno.





Ayuntamiento de Ogíjares

2. Asignaciones por asistencia a **Junta de Gobierno Local**, se fijan en **cient euros** por Concejal y sesión.
3. Asignaciones por asistencia a **Comisiones Informativas**, se fijan en **cient euros** por Concejal y Comisión.
4. Asingaciones por asistencia a **Junta de Portavoces**, se fijan en **cincuenta euros** por Concejal y Comisión.
5. Se determina conforme al art. 73 apartado 3 de la ley 7/85, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, los miembros de la Corporación, constituidos en **Grupos Políticos**, percibirán cada uno de ellos las siguientes cuantías:

5.1. Por cada Grupo Político y en cada mes la cantidad fija de **noventa euros**.

5.2. Por cada concejal de cada Grupo Político y en cada mes la cantidad de **cientos ochenta euros**.

TERCERO.- Dar conocimiento a la Intervención Municipal.

Siendo **APROBADO** el acuerdo por **13 votos a favor (13 PP) 1 voto en contra (1 VOX) y 2 abstenciones (2 PSOE)** de los de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PUNTO NOVENO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. Expediente 2554/2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo para el nombramiento de representantes municipales en los organismos autónomos.

**PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL
(Ver enlace Video-Acta)**





Ayuntamiento de Ogíjares

El Alcalde da un **primer turno de palabra** a los portavoces y durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales.

La portavoz de Vox dijo que no tiene nada que objetar.

La portavoz del PSOE dijo que, no les cuadra que el partido socialista tenga solo un miembro en cada uno de los órganos autónomos.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL PSOE (Ver enlace Video-Acta)

El Alcalde da paso a un **segundo turno de palabra**, produciéndose las siguientes intervenciones:

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DE VOX (Ver enlace Video-Acta)

Se somete a votación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos del **Patronato Municipal de Cultura** que establece que la Junta Rectora del Patronato “estará” integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.
- Vicepresidente: Concejal Delegado del área o delegación municipal que, en cada momento tenga encomendadas las competencias en materia de Cultura.
- Vocales: En representación municipal, designados por el Pleno de la Corporación siendo su número el mismo establecido para las Comisiones Informativas





Ayuntamiento de Ogíjares

Municipales. Para su nombramiento se utilizará idéntica regla de proporcionalidad, sin que se requiera necesariamente la condición de Concejal en los designados y a propuesta de los respectivos portavoces de los grupos Políticos, quienes podrán también designar suplentes de sus vocales titulares, bien con carácter permanente, bien para una sesión concreta, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo.

Por todo lo anterior SE ACUERDA:

Ya que el número de miembros de la **Comisión Informativa de Patronatos, Cultura, Deportes, y Flamenco. Conservación Urbana, Comunicación y Prensa es de 8 miembros**, por tanto la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura estará integrada por las siguientes personas:

- **Presidente:** Estéfano Polo Segura
- **Vicepresidente:** Ana María Ruiz Segura
- **Vocales:**
 - 5 Concejales del PP
 - 1 Concejal de PSOE
 - 1 Concejal de APPO
 - 1 Concejal de VOX.

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos del Patronato Municipal de Deportes que establece que la Junta Rectora del Patronato “estará” integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

.Vicepresidente: Concejal Delegado del área o delegación municipal que, en cada momento tenga encomendadas las competencias en materia de Deportes.

-Vocales: En representación municipal, designados por el Pleno de la Corporación siendo su número el mismo establecido para las Comisiones Informativas Municipales. Para su nombramiento se utilizará idéntica regla de proporcionalidad, sin que se requiera necesariamente la condición de Concejal en los designados y a propuesta de los respectivos portavoces de los grupos Políticos, quienes podrán





Ayuntamiento de Ogíjares

también designar suplentes de sus vocales titulares, bien con carácter permanente, bien para una sesión concreta, mediante escrito dirigido al Presidente/a del Consejo.

Por todo lo anterior SE ACUERDA:

Ya que el número de miembros de la **Comisión Informativa de Patronatos, Cultura, Deportes, y Flamenco. Conservación Urbana, Comunicación y Prensa es de 8 miembros**, por tanto la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura estará integrada por las siguientes personas:

- **Presidente:** Estéfano Polo Segura
- **Vicepresidente:** Don Rubén Jesús Ramírez Espinosa.
- **Vocales:**
 - 5 Concejales del PP
 - 1 Concejales del PSOE
 - 1 Concejales del APPO
 - 1 Concejales de VOX.

Siendo **APROBADO** el acuerdo por **13 votos a favor (13 PP) 2 votos en contra (2 PSOE) y 1 abstención (1 VOX)** de los de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PUNTO DÉCIMO: SORTEO PARA NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2023. Expediente 2524/2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Habiéndose convocado por Real Decreto 400/2023 de 29 de mayo Elecciones Generales, que tendrán lugar el domingo día 23 de julio de 2023.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL SECRETARIO GENERAL Y SORTEO DE LAS MESAS. (Ver enlace Video-Acta)

Siendo necesario nombrar a los miembros de las Mesas electorales, que tienen que participar en las elecciones Generales, para lo cual se procede a realizar el sorteo correspondiente.





Ayuntamiento de Ogíjares

Se somete a votación el **ACUERDO SIGUIENTE**:

Primero.- Realizado el sorteo por el pleno del Ayuntamiento, han quedado designados todos los cargos de las dieciséis mesas electorales que hay en el municipio.

Segundo.- En caso de renuncia justificada o incompatibilidad aprobada por la Junta Electoral de Zona, la designación recaerá sobre el elector/a que siga en diez puestos al designado inicialmente, de la lista electoral.

Tercero.- Tras haberse realizado el sorteo mediante el programa informático facilitado por la Oficina del Censo Electoral, son nombrados como miembros de las Mesas electorales, Presidentes, Vocales y sus suplentes, que se indican como Anexo I.

“ANEXO I

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. BLAS INFANTE

DIRECCIÓN: AVDA BLAS INFANTE 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0453 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAQUEL FERNANDEZ CAMPOS

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0780 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA INFANTE FERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0408 NIVEL DE





Ayuntamiento de Ogíjares

ESTUDIOS: 4

Nombre: ROCIO MARIA ESCANDON ALMAZAN

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0568 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALMUDENA GARCIA GARCIA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0706 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTIAN GUERRA GARCIA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

Dirección: CALLE FERNANDO VILLAESPESA 16

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0245 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA TERESA CANTOS FERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

Dirección: PLAZA BAJA 5 PISO P01 PTA A

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0462 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL FERNANDEZ CUADROS

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección: AVDA BLAS INFANTE 38
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0284 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIA CASTILLO GOMEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
Dirección: CALLE NARANJOS (LOS) 7
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0373 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAUL DELGADO ENCINAR
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
Dirección: CALLE MALLORCA 1
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. BLAS INFANTE
DIRECCIÓN: AVDA BLAS INFANTE 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0484 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN QUESADA GARCIA
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
Dirección: CALLE PIÑAS (LAS) 2 B PTA D
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0899 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GABRIEL VALLEJO MALDONADO
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
Dirección: CALLE JUTILIANA 16
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0358 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LIDIA JIADOU PADIAL RUIZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
Dirección: CALLE FUERTEVENTURA 10
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0887 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JESUS VALENZUELA BARAJAS
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0208 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SOFIA MONTERO ROLDAN
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0607 NIVEL DE ESTUDIOS: 4





Ayuntamiento de Ogíjares

Nombre: JULIO ROJAS GONZALEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0068 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL MARTIN SALVADOR

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0682 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN ANTONIO RUIZ MARTIN

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0729 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN FRANCISCO SANCHEZ CRUZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DE USOS MULTIPLES

DIRECCIÓN: CALLE PADRE VIDAGORT 4





Ayuntamiento de Ogíjares

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0602 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ALBERTO LOPEZ ROSALES

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0338 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID FERNANDEZ SOTO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0454 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARAVILLAS GOMEZ LOZANO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0556 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO LAZARO DOÑA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0243 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALICIA DOMINGUEZ GONZALEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES





Ayuntamiento de Ogíjares

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0347 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANALIA INES FERREZ ROMERO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PABLO MAXIMILIANO FERREZ ROMERO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0118 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ROSA BRAVO FARRUGIA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0204 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CARMEN CORREA HERAS

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DE USOS MULTIPLES

DIRECCIÓN: CALLE PADRE VIDAGORT 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0041 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: YOLANDA MARTINEZ DUEÑAS

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0066 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO JESUS MEGIAS DELGADO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0426 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL ROMERO WENZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0648 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESTHER ZAFRA FAJARDO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 4





Ayuntamiento de Ogíjares

ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE DAVID MOLINA MORILLAS

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0312 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANDRES PRADOS DELGADO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0114 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MARIA MOLINA BEDMAR

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0260 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAMON PEREZ RODRIGUEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JOSE MINGORANCE ORTEGA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALON DEL AREA DEL MAYOR
DIRECCIÓN: CALLE REAL BAJA 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: HAYTAM AZIRAR OUARDI
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0242 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO MANUEL CORTES ZARATE
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0041 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL ARANA BASCON
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0529 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VICTOR GOMEZ GARCIA
Identificador: XXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0741 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CAROLINA MARIA LAMOLDA ESTEVEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0804 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LOPEZ SERRANO
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0022 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA ALCALDE PUERTAS
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0373 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA FERNANDEZ RUIZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0482 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

**Nombre: SOFIA GARCIA RIVERA
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151**

**MUNICIPIO: OGÍJARES
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALON DEL AREA DEL MAYOR
DIRECCIÓN: CALLE REAL BAJA 16**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0100 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

**Nombre: SHENaida MERIDA MORENO
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151**

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0356 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

**Nombre: JUAN MANUEL PLATA PLATA
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151**

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0114 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

**Nombre: BEATRIZ MILLAN GONZALEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA**





Ayuntamiento de Ogíjares

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0695 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NELIDA URBANO FORTUNA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA JESUS MOLES RUIZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0605 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: YOLANDA SANCHEZ RUIZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0376 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIELA GISELLE PRINGLES GIMENEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0409 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICTOR REVERT RENSCH

Identificador: XXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0517 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN JOSE ROSALES ROSALES
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EMMDO, ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA
DIRECCIÓN: CALLE DOCTOR SEVERO OCHOA 21

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0071 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISIDRO AZPEITIA MARTIN
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0600 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO FRANCISCO LARA JIMENEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0611 NIVEL DE





Ayuntamiento de Ogíjares

ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO LEYVA JIMENEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0158 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAQUEL CARRERA MENDOZA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0359 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CRISTINA BELEN FOLGOSO CRUZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0588 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO JIMENEZ POLO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0215 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA BELEN COLACIO FERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA





Ayuntamiento de Ogíjares

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0506 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA GONZALEZ TORRES

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0584 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN CASIMIRO JIMENEZ LOZANO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EMMDO, ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

DIRECCIÓN: CALLE DOCTOR SEVERO OCHOA 21

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0504 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SUSANA RUIZ GOMEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0394 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LORETO RIVAS LEYVA

Identificador: XXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0239 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA TRINIDAD ORTIZ GARCIA
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ADELINA MORENO MONTES
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0607 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BEATRIZ VARGAS FERNANDEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0070 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIO MARTOS PEINADO
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0626 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALEJANDRO VILLANOVA MARTINEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0421 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MONTSERRAT DEL CARME RODRIGUEZ GIL

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0262 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO PEDROSA GARCIA DE LA GALANA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 005 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EMMDO,ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

DIRECCIÓN: CALLE DOCTOR SEVERO OCHOA 21

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0623 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESTER ELISABET MOYANO MORALES

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA





Ayuntamiento de Ogíjares

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0811 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANGEL SABADOR MANZANO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0638 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA NAVAS LOPEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0242 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SANCHEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0822 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANDREA SAMOS LORCA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0333 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MANUEL GOMEZ MARTIN





Ayuntamiento de Ogíjares

Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0919 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALVARO VILCHEZ FERRANDIZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0800 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ESTHER RUEDA RODRIGUEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0170 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BEATRIZ CHAVES RODRIGUEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 006 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO ANTIGUO C.P. FRANCISCO AYALA
DIRECCIÓN: CALLE PARRAS 32





Ayuntamiento de Ogíjares

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0059 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARTA ALVAREZ MORILLAS

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0303 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE CASTILLA MENENDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0342 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS CORDOBA FERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0427 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SONIA ESCALONA MEDINA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0298 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO JOSE CASTILLA FERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES





Ayuntamiento de Ogíjares

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0162 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSEFINA BENITEZ MOLINA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0481 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MONICA FERNANDEZ HERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0504 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARMELO BAYO PEREZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 006 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO ANTIGUO C.P. FRANCISCO AYALA

DIRECCIÓN: CALLE PARRAS 32

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0248 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ISABEL JIMENEZ BEDMAR

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0388 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JESUS MARIN PRETEL

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IVAN GARZON SEGURA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0173 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL HARO DE SORIA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO JUAN GARCIA PEDRO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0270 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JACOB JULIAN JIMENEZ RODRIGUEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0226 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CLAUDIA ILLESCAS RUIZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0124 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO PASTOR GONZALEZ GARCIA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SALVADOR GANDARA JIMENEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 006 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO ANTIGUO C.P. FRANCISCO AYALA
DIRECCIÓN: CALLE PARRAS 32

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0586 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JAVIER URBANO SERRANO
Identificador: XXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0468 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CONCEPCION SEGURA GARCIA
Identificador: XXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0303 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROBERTO MANUEL ROMERO COGOLLUDO
Identificador: XXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0074 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA PILAR PEREZ RODRIGUEZ





Ayuntamiento de Ogíjares

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0223 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO LUIS RODRIGUEZ ALGUACIL

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0327 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ENCARNACION ROSALES MEGIAS

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0106 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER PLATA PEREZ

Identificador: 44292402Z

Dirección: CALLE CAÑO LAS PARRAS 2

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0412 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GUARDIA DE LA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0298 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO GABRIEL ROMERA MANRIQUE

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 007 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIO-CULTURAL LOMA LINDA

DIRECCIÓN: CALLE DOCTOR RAMON Y CAJAL 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0063 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: OLATZ ZELTZIN ARRIAGA HUERTA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0510 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALEJANDRO HEREDIA BENITEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0068 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA IDOYA ARRUE DE RUILOBA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES





Ayuntamiento de Ogíjares

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0471 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA MARIA GONZALEZ MARTINEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0564 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN RAFAEL JIMENEZ TIRADO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0568 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANTONIO JUAREZ BENITEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0311 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALICIA MARIA FERNANDEZ CERVILLA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0391 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISAAC GARCIA GOMEZ





Ayuntamiento de Ogíjares

Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0226 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BELEN CUADROS CAÑAS
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 007 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIO-CULTURAL LOMA LINDA
DIRECCIÓN: CALLE DOCTOR RAMON Y CAJAL 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0326 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ADRIANA QU XIXING PLATA CASTILLA
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0047 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN ANGEL LUQUE GORLAT
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0475 NIVEL DE





Ayuntamiento de Ogíjares

ESTUDIOS: 4

Nombre: CARMEN MARIA RUIZ CABELLO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0621 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO JAVIER VICO ARRABAL

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS MARQUEZ OLMEDA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0432 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BENITO RODRIGUEZ PEÑA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0225 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PILAR NIETO SERRANO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA





Ayuntamiento de Ogíjares

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0530 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RICARDO SANCHEZ TRUJILLO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0539 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GUSTAVO MIGUEL SEDANO GUIJARRO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 008 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

DIRECCIÓN: CALLE BURGOS 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0160 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL PILAR GARCIA GUILLEN

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0187 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ACACIO GOMEZ CAMPILLO

Identificador: XXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0162 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M ANGELES GARCIA HERNANDEZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JESUS GAMIZ PEREZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0218 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN HEREDIA MEDINA
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0258 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICTOR LOPEZ DELGADO
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0154 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL GARCIA FERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0135 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALFONSO FERRER MEDINA

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0550 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: TSVETAN VELICHKOV STOYCHEV

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

MUNICIPIO: OGÍJARES

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 009 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. RAMON Y CAJAL

DIRECCIÓN: CALLE VALDES LEAL 12

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0840 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS URBANO MOLINERO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151





Ayuntamiento de Ogíjares

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA LUISA CARO PEREZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0327 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSANA GUERRERO MONTERO

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0569 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA PASO DEL RUIZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CONCEPCION DURAN FERNANDEZ

Identificador: XXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXXXX

OGÍJARES

GRANADA

Cod. Postal: 18151

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0378 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE RAMON JIMENEZ MUELA

Identificador: XXXXXXXX





Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0012 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE ALFONSO ALFARO BAENA
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0100 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANTONIO CALVACHE MUÑOZ
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0231 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ANGUSTIAS FERNANDEZ VIGIL
Identificador: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXX
OGÍJARES
GRANADA
Cod. Postal: 18151

Siendo aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día en el cual comenzó, de todo lo cual certifico, doy fe.





Ayuntamiento de Ogíjares

CIERRE DE LA SESIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

